

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

Publicidad N° 2016-06985155
20/12/2016 15:18:13

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS



CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11033305 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **PODER** a favor de ARBOCCO VALDERRAMA EDGARDO AGUSTIN, identificado con D.N.I N° 08228911 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: INMUEBLES LIMATAMBO S.A.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: C00017

FICHA: 0000120579

CARGO: APODERADO

FACULTADES:

OTORGAR nuevos poderes a favor de los Srs. **EDGARDO AGUSTIN ARBOCCO VALDERRAMA** con DNI 08228911, **JAIME ARAOZ MEDANIC**, con D.N.I. N° 09340062, **CESAR ARTURO PONCE DURAND**, con DNI No. 08236085 y **CARLOS RICARDO DELGADO BADANI** con DNI 09336900, a fin de que **en forma conjunta, dos de ellos en forma indistinta**, puedan celebrar los siguientes actos:

Celebrar contratos preparatorios de separación y contratos de compra venta, y cancelaciones, sobre toda clase de bienes inmuebles, incluso sobre bienes futuros, pudiendo resolverlos o rescindirlos de ser necesario, pactando libremente precios, plazos y demás condiciones necesarias, siempre cuyo valor unitario de venta no supere los S/. 700,000.00 (SETECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) ó su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pudiendo otorgar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para su formalización validamente.

Igualmente, uno cualesquiera de los citados apoderados **a sola intervención o firma**, podrán tramitar y/o solicitar aprobación de anteproyectos en consulta, proyectos definitivos, licencias de obra, finalizaciones de obra, declaratorias de fábrica, independizaciones, habilitaciones urbanas, certificados de numeración, acumulación de lotes, división y partición de lotes, independizaciones de los mismos, reglamentos internos, respecto a los proyectos inmobiliarios que desarrolle la sociedad, así como gestionar toda clase de trámites administrativos ante las empresas de servicios de agua, desagüe, electricidad, telefonía, gas, etc., sin limitación alguna, así como suscribir los planos, certificaciones, declaraciones juradas o simples, y en general toda aquella documentación que permita obtener y llevar a efecto cualquier programa de vivienda y construcciones en general. -*****M.R.***

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ASÍ CONSTA EN COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO RICARDO FERNANDINI BARREDA EL 19-03-2009 Y AGTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 02-03-2009 .****

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 81° DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 281-2015-SUNARP/SN.

HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.**

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados SI. 24.00 Recibo: 2016-170-00020567
Total de Derechos: SI. 24.00

Verificado y expedido por HECTOR CACHO RODRIGUEZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:39:44 horas del 26 de Diciembre del 2016.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR..... *Hector*
Raul Cachos Rodriguez (22 años)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
27 DIC. 2016
LIMA,

Maria Ana Christen Verdeguer
.....
MARÍA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Hector Raul Cachos Rodriguez
.....
HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado - Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **30/12/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE2301910920262823690**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature


Medina Acuña María Betty
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 N° 413668
This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.

MRELED426291





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2/2017

Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de MARIA BETTY MEDINA ACUÑA, FUNCIONARIA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.



LIMA, 3 de Enero del 2017


COSME FELIPE BATALLAS LARA
AGENTE CONSULAR



.....
RIGUEZ
?r
Lima

ancel Consular: III 15.7

or: US \$ 50,00

LEG<<1>> <<LIMA>> <<Y-1353760, Z-739552>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

SISTRO AL
P-SN).